

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N.º 907-2024-CCO-UNAJ**

Juliaca, 04 de noviembre de 2024.

VISTOS:

La Carta N° 001-2024-WLVV-DAGSC-EPAEE-UNAJ, de fecha 09 de octubre de 2024; Carta N° 276-2024/EPAEE-UNAJ-IRRC, de fecha 10 de octubre de 2024; Informe Técnico N° 002-2024/EPAEE-UNAJ-IRRC, de fecha 10 de octubre de 2024; Carta N° 772-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 10 de octubre de 2024; Informe N° 0390-2024-UNAJ/OPP-UP/JMAC, de fecha 14 de octubre de 2024; Informe N° 181-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 22 de octubre de 2024; Informe Jurídico N° 483-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 29 de octubre de 2024; Oficio N° 0689-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 30 de octubre de 2024; Acuerdo N° 1282-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 30 de octubre 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Carta N° 001-2024-WLVV-DAGSC-EPAEE-UNAJ, de fecha 09 de octubre de 2024, el Dr. Willy Leopoldo Velásquez Velásquez, Docente de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial, presenta el "PLAN DE TRABAJO DEL IV SEMINARIO EMPRESARIAL: OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL", para su aprobación y ejecución conjunta de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial;

Que, el "PLAN DE TRABAJO DEL IV SEMINARIO EMPRESARIAL: OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL", tiene como objetivo general fomentar el desarrollo de habilidades y conocimientos en los participantes sobre optimización de la administración y estrategias de innovación empresarial, con el fin de mejorar la eficiencia organizacional y promover un ambiente de innovación que impulsen la competitividad y sostenibilidad administrativa en los estudiantes y la sociedad;

Que, mediante Carta N° 276-2024/EPAEE-UNAJ-IRRC, de fecha 10 de octubre de 2024, la Responsable de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial, remite el "PLAN DE TRABAJO DEL IV SEMINARIO EMPRESARIAL: OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL", para su aprobación;

Que, mediante Informe Técnico N° 002-2024/EPAEE-UNAJ-IRRC, de fecha 10 de octubre de 2024, la Responsable de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial, informa que considerando los objetivos, metodología, beneficios esperados y el presupuesto estimado, se concluye que la realización del seminario empresarial sobre innovación y estrategias de crecimiento es viable y deseable. Por lo que recomienda su aprobación bajo resolución de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, para la ejecución formal del evento en vista que se recaudara y se dejara como utilidad el 40% a la Universidad;

Que, mediante Carta N° 772-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 10 de octubre de 2024, el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, remite el "PLAN DE TRABAJO DEL IV SEMINARIO EMPRESARIAL: OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL", presentado por la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial, actividad prevista del 25 al 27 de noviembre de año en curso, por estas consideraciones solicita la aprobación del plan de trabajo antes mencionado;

Que, mediante Informe N° 0390-2024-UNAJ/OPP-UP/JMAC, de fecha 14 de octubre de 2024, la Unidad de Presupuesto, informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal para el desarrollo del "PLAN DE TRABAJO DEL IV SEMINARIO EMPRESARIAL: OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL", presentado por la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial;

Que, mediante Informe N° 181-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 22 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, informa que la propuesta de "PLAN DE TRABAJO DEL IV SEMINARIO EMPRESARIAL: OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL", se encuentra a los instrumentos de gestión vigentes de la entidad;

I-280-0194-2024



Que, mediante Informe Jurídico N° 483-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 29 de octubre de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la revisión de la documentación obrante en el expediente concluye que se proceda a aprobar el "PLAN DE TRABAJO DEL IV SEMINARIO EMPRESARIAL: OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL", estando el informe presupuestal, así como el informe de la unidad de planeamiento y modernización;

Que, mediante Oficio N° 0689-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 30 de octubre de 2024, el Vicepresidente Académico, informa que para la aprobación del "PLAN DE TRABAJO DEL IV SEMINARIO EMPRESARIAL: OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL", se ha procedido a solicitar Informes de las áreas correspondientes quienes a través de los informes adjuntos emiten opiniones favorables, por lo que pone a consideración del Pleno de Consejo para su evaluación y aprobación;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2024, mediante Acuerdo N° 1282-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DEL IV SEMINARIO EMPRESARIAL: OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL", de la Universidad Nacional de Juliaca;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DEL IV SEMINARIO EMPRESARIAL: OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL", de la Universidad Nacional de Juliaca, el mismo que como anexo forma parte integrante del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo. - DISPONER que la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo primero del presente acto resolutivo, estará a cargo de la Responsable de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial.

Artículo Tercero. - DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.
VP de Invest.
DGA.
EPayEE
CCI
Arch./2024

KVCQ

I-280-0194-2024





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Plan de Trabajo del IV Seminario Empresarial: optimización de la administración y estrategias e innovación empresarial

Organizado por:
Escuela Profesional de Administración y
Emprendimiento Empresarial

2024

I. TITULO

Plan de Trabajo del

“IV Seminario Empresarial: optimización de la administración y estrategias e innovación empresarial”

II. ÍNDICE

I. Título	2
II. Índice	2
III. Introducción	2
IV. Finalidad	3
V. Objetivos y metas	4
VI. Ámbito de aplicación y beneficiarios	5
VII. Base Legal	5
VIII. Articulación al plan estratégico y plan operativo institucional	6
IX. Cronograma de desarrollo del plan de trabajo	6
X. Presupuesto y financiamiento	15

III. INTRODUCCIÓN

La Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca continúa desempeñando un papel elemental formando profesionales competitivos, investigadores, integrales, humanistas con capacidades de eficacia y una visión global empresarial. En este del IV Seminario Empresarial: optimización de la administración y estrategias e innovación empresarial se abordará diversas temáticas relacionadas con esta disciplina.

Dicho evento académico congregará a estudiantes, académicos y profesionales del mundo del emprendimiento empresarial de manera presencial con el fin de dar cumplimiento al objetivo de promover excelencia académica formando administradores que contribuyan con

soluciones innovadoras a través del emprendimiento y que se vinculen eficazmente con el desarrollo sostenible de la región y país.

El IV Seminario Empresarial: optimización de la administración y estrategias e innovación empresarial, un espacio diseñado para fomentar el intercambio de ideas y el desarrollo de estrategias que impulsen la eficiencia y la innovación en el ámbito empresarial. En un entorno de constante cambio y desafíos crecientes, la optimización de la administración y la adopción de enfoques innovadores se convierten en pilares fundamentales para el éxito sostenible de las organizaciones.

Este semestre, reunimos a expertos, académicos y líderes del sector para explorar las mejores prácticas y herramientas que permiten a los estudiantes adaptarse y prosperar en un mercado competitivo como administradores y emprendedores. A lo largo de nuestras sesiones, abordaremos temas clave como la gestión eficiente de recursos, la implementación de tecnologías emergentes y el desarrollo de estrategias creativas que fomenten la diferenciación y el crecimiento.

IV. FINALIDAD

La finalidad del IV Seminario Empresarial: optimización de la administración y estrategias e innovación empresarial es proporcionar un espacio de reflexión y aprendizaje en torno a la optimización de la administración y la innovación dentro de las empresas. Buscamos:

Fomentar el Conocimiento: Compartir las últimas tendencias y mejores prácticas en gestión empresarial y estrategias innovadoras que impulsen la competitividad.

Promover la Colaboración: Establecer redes de contacto entre profesionales, académicos y líderes del sector, facilitando el intercambio de experiencias y conocimientos que puedan generar sinergias.

Desarrollar Habilidades: Ofrecer talleres y conferencias que permitan a los participantes adquirir herramientas prácticas para implementar cambios en sus organizaciones.



Estimular la Innovación: Inspirar a los asistentes a pensar de manera creativa y a adoptar nuevas tecnologías y enfoques que puedan transformar sus modelos de negocio.

Impulsar el Crecimiento Sostenible: Contribuir al desarrollo de estrategias que no solo busquen el crecimiento económico, sino que también consideren la responsabilidad social y ambiental de las empresas.

V. OBJETIVO Y METAS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo de habilidades y conocimientos en los participantes sobre optimización de la administración y estrategias de innovación empresarial, con el fin de mejorar la eficiencia organizacional y promover un ambiente de innovación que impulsen la competitividad y sostenibilidad administrativa en los estudiantes y la sociedad.

4.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las mejores prácticas y herramientas de optimización administrativa que permitan mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión de recursos.
- Promover una cultura de innovación en las organizaciones mediante la exploración de metodologías.
- Analizar casos de éxito en la implementación de estrategias innovadoras que hayan generado un impacto positivo en diferentes sectores empresariales.
- Desarrollar habilidades prácticas en los participantes para diseñar e implementar proyectos de mejora continua en sus respectivas organizaciones.
- Facilitar el networking entre los participantes y expertos del sector, promoviendo el intercambio de experiencias y la creación de alianzas estratégicas.
- Evaluar el impacto de la optimización y la innovación en la rentabilidad y sostenibilidad de las empresas a través de indicadores clave de desempeño.

4.2 META

La participación del 90% de estudiantes de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial.

VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y BENEFICIARIOS

5.1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El evento académico se desarrollará de manera asincrónicas y síncrona

Asincrónicas:

- Plataforma de Google Classroom vinculados a los con los correos de los asistentes para el trabajo remoto.

Sincrónicas

- Auditorio Académico de la Sede Capilla de la Universidad los días 25,26 y 27 de noviembre del 2024.

5.2 BENEFICIARIOS

Docentes, estudiantes, comunidad universitaria de la UNAJ y público en general.

VII. BASE LEGAL

La Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca se enmarca en un contexto legal que establece las bases para la prestación de capacitación profesional en la institución universitaria.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220: Ley Universitaria.
- Ley N° 29074: Ley que crea la Universidad Nacional de Juliaca.
- Ley N° 28015 del 03 julio del 2003, de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa.
- Estatuto Universitario, aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 404-2021-CCO-UNAJ y modificatorias.
- Resolución de Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU/CD, Resolución que aprueba el "Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva".

Actividades / Tarea	Oct																Nov							Día
	09	10	11	12	13	14	15	16	23	24	25	26	27	28	29	30	31	01	02	03	04	05	06	
Presentación del plan																								
Coordinaciones internas																								
Aprobación del plan en Consejo de Comisión Organizadora																								
Pago en CAJA																								
Requerimiento de gastos																								
Coordinaciones para ejecución																								
Ejecución del plan																								
Informe de cumplimiento																								

9.1 Ponentes Invitados

Primer día 25 de noviembre del 2024

- Mg. MARILIA YSABEL ARTETA OLVEDA
Licenciada en Administración y Especialista en Marketing
- Mg. JOHAN DAMIAN ARIVILCA VALENZUELA
Especialista en Marketing, Administración y Finanzas

Segundo día 26 de noviembre del 2024

- Mg. JOEL CALDERÓN MAMANI
Empresario Innovador En La Cadena Productiva De La Fibra De Alpaca
- Mg. HENRY QUISPE PALASUELOS
Gerente General Central De Cooperativas Minerasl Rinconada Y Lunar De Oro L.T.Da

Tercer día 27 de noviembre del 2024

- ING. CESAR MOSCARIO CHURA
Gerente General De Sicma S.A.C
- Mg. GIOVANA ARACELY FLORES TURPO
Gerente General Alpha & VF servicios multiples S.A.C.



9.2 Programación de Ponencias Del Evento.

Primer día: 25 de noviembre del 2024.

III Seminario Empresarial: experiencias transformadoras Día: 25 de noviembre de 2024		
Hora	Tema	Ponente
09:00-09:05	Presentación del evento y ponente	Moderador:
09:05 - 9:15	Apertura	Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca Docente Responsable de la Comisión de Gestión del Emprendimiento

III Seminario Empresarial: experiencias transformadoras

Día: 25 de noviembre de 2024

Hora	Tema	Ponente
09:15-10:40		Nombre de ponente, cargo y empresa: MG. MARILIA YSABEL ARTETA OLVEDA Licenciada en Administración y Especialista en Marketing
10:40-10:55	Preguntas de los asistentes	
10:55- 11:00	Presentación del evento y ponente	Moderador:
11:00- 12:20		Nombre de ponente, cargo y empresa: Mg. JOHAN DAMIAN ARIVILCA VALENZUELA Especialista en Marketing, Administración y Finanzas
12:20- 12:30	Preguntas de los asistentes	

Segundo día: 26 de noviembre del 2024.

III Seminario Empresarial: experiencias transformadoras

Día: 26 de noviembre de 2024

Hora	Tema	Ponente
09:00- 09:10	Presentación del evento y ponente	Moderador:

III Seminario Empresarial: experiencias transformadoras

Día: 26 de noviembre de 2024

Hora	Tema	Ponente
09:10-10:30		Nombre de ponente, cargo y empresa: Mg. JOEL CALDERÓN MAMANI EMPRESARIO INNOVADOR EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA FIBRA DE ALPACA
10:30-10:45	Preguntas de los asistentes	
10:45-11:00	Presentación del evento y ponente	Moderador:
11:00-12:15		Nombre de ponente, cargo y empresa: Por confirmar Mg. HENRY QUISPE PALASUELOS GERENTE GENERAL CENTRAL DE COOPERATIVAS MINERASL RINCONADA Y LUNAR DE ORO L.T.DA
12:15-12:30	Preguntas de los asistentes	



Tercer día: 27 de noviembre del 2024.

III Seminario Empresarial: experiencias transformadoras Día: 27 de noviembre de 2024		
Hora	Tema	Ponente
9:00 – 9:10	Presentación del evento y ponente	Moderador:
9:10-10:30		Nombre de ponente, cargo y empresa: ING. CESAR MOSCARIO CHURA Gerente General de SICMA S.A.C
10:30- 10:45	Preguntas de los asistentes	
10:45 -11:00	Presentación del evento y ponente	Moderador:
11:00- 12:15		Nombre de ponente, cargo y empresa: Mg. GIOVANA ARACELY FLORES TURPO Gerente General Alpha & VF servicios multiples S.A.C.
12:15- 12:30	Preguntas de los asistentes	



9.3 Responsables.

Unidades Ejecutoras.

- Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca
- Facultad de gestión y Emprendimiento Empresarial
- Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial
- Comisión Central del Evento
- Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
- Sub Comisiones de Organización del evento

Comisiones.

5.1 Comisión de Honor:

Presidente de Comisión Organizadora de la UNAJ

Dr. Edelfré Flores Velásquez

Vicepresidente Académico de la UNAJ.

Dr. Arrufo Alcántara Hernández

Vicepresidente de investigación de la UNAJ

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño

5.2 Comisión Central del evento:

Autoridades (organizadores)

- Dr. Lucio Ticona Carrizales
- Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca
- M.Sc. Ana Lucía Ferró Gónzales

Docentes (organizadores)

- Dr. Wily Leopoldo Velásquez Velásquez
- Dra. Diana Marleny Pasaca Apaza

Personal Administrativo (organizadores)

- Yesenia Xiomara Torres Coila
- Elia Beatriz Vidal Quispe

5.3 Subcomisiones:

Subcomisión de ambientación y sonido

- Dr. Benito Pepe Calsina Calsina
- Mg. Eddi Miguel Sucari Mamani
- Dr. Octavio Condori Mamani
- 05 estudiantes

Sub comisión de inscripción y marketing

- Dra. Betty Luzmila Calizaya Zevallos
- Dr. José Oscar Huanca Frías
- Mg. Waldir Ganoza Anco

Sub comisión de control de asistencia y certificación

- Mg. Nadiezhda Quispe Vilca
- Dr. Jhon Mamani Martínez
- 05 estudiantes

Subcomisión de atención y traslado de ponentes

- Mg. Serapio Cecilio Calcina Cuevas
- Dr. Jean Roger Farfan Gavancho
- Mg. Margoth Carina Araca Ccamapaza

Subcomisión de inauguración, ponencias y clausura.

- Mg. Abraham Coila Torres
- Dr. Yerko Ademir Boza Condorena
- Dr. Julio Samuel Torres Miranda
- Mg. Javier Humpiri Yucra

9.4 Modalidad de Ejecución.

La modalidad de ejecución se realizará de manera asincrónicas y sincrónicas teniendo un total de 45 horas.

9.5 Control de Asistencia.

Asincrónica

Las sesiones asincrónicas los asistentes enviarán y recibirán información por parte de los ponentes para trabajar de manera remota lo cual permitirá tener una mayor libertad de horarios y esto aplica a la disponibilidad para trabajos y materiales didácticos virtuales lo cual permitirá tener más tiempo para asimilar la información, comprenderla y elaborar una respuesta más racional y reflexiva

Síncronas

Las sesiones presenciales el control de la asistencia se llevará por medio de listas físicas en la que los estudiantes registraran su participación al evento.

9.6 Emisión de certificados.

El seminario es completamente gratuito. Sin embargo, para quienes deseen obtener el certificado, este estará disponible mediante un pago previo que cubrirá los costos de refrendado, diseño, material e impresión. Los certificados serán emitidos en formato físico y se registran en el libro de registro de emisión de certificados. Estos documentos llevarán el nombre de la Escuela de Administración y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca y estarán destinados al equipo organizador, los ponentes, así como a los estudiantes y/o participantes.

Los certificados serán otorgados exclusivamente a los asistentes que hayan alcanzado una asistencia del 80% en las fechas programadas y que hayan completado satisfactoriamente los cuestionarios y trabajos asignados.

Se emitirá certificados a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca, por un total de 45 horas totales de clases asíncronas y presenciales, en calidad de:

- Asistente
- Ponente
- Organizador

La certificación será firmada por el Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial y Responsable de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial.

9.7 Reconocimiento.

Se otorgará reconocimiento y felicitación a los ponentes y organizadores del evento mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad.

9.8 Recursos materiales.

N°	Descripción	Cantidad
1	Proyector Multimedia	1
2	Laptop	1
3	Auditorio	1

X. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Presupuesto.

Ingresos. - Los costos de inscripción y participación al evento serán gratuitos. Sin embargo, los costos por certificación de los participantes, será de la siguiente manera:



Tipo de Tarifa	Monto
Estudiantes de la UNAJ	S/. 15.00
Estudiantes externos	S/. 15.00
Egresados de la UNAJ	S/. 20.00
Docente y Administrativo de la UNAJ	S/. 30.00
Público en General	S/. 35.00

Proyección de Ingresos. –

Tipo de Tarifa	Monto	Cantidad	Subtotal
Estudiantes de la UNAJ	S/. 15.00	150	S/. 2,250.00
Estudiantes externos	S/. 15.00	10	S/. 150.00
Egresados de la UNAJ	S/. 20.00	10	S/. 200.00
Docente y Administrativo de la UNAJ	S/. 30.00	20	S/. 600.00
Público en General	S/. 35.00	15	S/. 525.00
	TOTAL	205	S/. 3,725.00

FINANCIAMIENTO	
Centro de Costo: ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	
A. INGRESOS	
Especifica de Ingresos	
1.3.2.3.1.5. Pago Por Derecho De Certificado	S/. 3,725.00
Monto Total:	S/. 3,725.00
(%)	100%
B. EGRESOS	

Fuente De Financiamiento:	
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
Rubro:	
RDR	
Meta:	
0019	
C. Especifica De Gasto:	
23.27.11.6 Gigantografías incluido su parante	S/. 300.00
23.27.11.6 Impresión de folder y lapiceros	S/.800.00
23.27.11.5 Refrigerios para ponentes y organizadores	S/.400.00
23.27.11.5 Refrigerio a asistentes	S/.635.00
23.27.11.6 Impresión de Certificados	S/.200.00
Monto Total:	S/.2,235.00
(%)	60%
D. UTILIDAD NETA	S/.1,490.00
E. RENTABILIDAD (%)	40%



Financiamiento.

El evento será FINANCIADO, precisando que se dejará la utilidad del 40% a la Universidad por ser un evento académico y lo recaudado del 60% cubrirá con los gastos de la organización y ejecución del evento.

I. Inversión.

Según el presupuesto elaborado el monto de ingreso total del 100% es de tres mil setecientos veinticinco con 00/100 (S/.3,725.00) para la ejecución de las actividades programadas, en la que (S/.2,235.00) soles es el monto total del 60% de utilidades el cual será asumido para la ejecución del evento académico de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial.

II. Evaluación.

Una vez que se finalice la actividad, se remitirá un informe final hacia la autoridad competente sobre la actividad desarrollada, realizando previamente una evaluación de la ejecución y cumplimiento del presente plan de trabajo.